

Bases del Concurso “Di no al acoso. Todas y todos ganamos”

1. Esta promoción está organizada por Santillana Infantil y Juvenil, S. L., con domicilio en Avda. de los Artesanos n.º 6, (28760) Tres Cantos, Madrid y NIF n.º B-28212769, (en adelante **Santillana**), titular de la marca “Loqueleo”, la cual ostenta los derechos de publicación de las obras literaria mencionadas en la campaña, y propone el concurso «Di no al acoso. Todas y todos ganamos.» cuya finalidad es frenar el acoso.
2. El concurso consiste en que cada aula realice un trabajo en el que se exponga qué es para los alumnos el acoso. Se deberá enviar en formato digital una propuesta de cómo combatir el acoso utilizando para ello un soporte escrito: narración, poesía, cómic, texto expositivo...) o audiovisual: montaje fotográfico (collage, mural...), vídeo, audio de lectura dramatizada... En el caso de utilizar soporte escrito u audio, la propuesta no excederá las 3 páginas, letra Arial, tamaño 12, y un interlineado de espacio y medio.
3. La obra deberá ser original, inédita y no haber sido presentada a ningún otro concurso. El concurso dará comienzo el día 30 de enero de 2019 y finalizará el día 2 de mayo de 2019. Es requisito indispensable que los trabajos creativos se remitan a través de www.wetransfer.com a la siguiente dirección: loqueleo@santillana.com con el asunto Concurso «Di no al acoso. Todas y todos ganamos» antes del día 23 de abril de 2019.
4. Podrá participar en el concurso cualquier profesor, en representación de su clase o clases en las que imparta, que pertenezcan a las categorías de Primaria, de 3º a 6º, Secundaria, de 1º a 4º, 1º y 2º de Bachillerato y F.P. Se establecerán para ello dos categorías: Primaria / ESO, Bachillerato y F.P. Solo se admitirá un trabajo por aula. Quedan excluidos de la promoción los empleados y colaboradores de Grupo Santillana, así como sus familiares. La participación en la promoción será gratuita.
5. Optarán al premio todos los trabajos que se hayan registrado en el concurso a través del formulario de participación que encontrarán en la landing page loqueleocontraelacoso.com, a través de los cauces indicados al efecto en dicha plataforma online, entre el 30 de enero y el 23 de abril de 2019, ambos días incluidos.
6. Junto al trabajo creativo deberá cumplimentarse los datos solicitados en el **Anexo II**: nombre y apellidos del profesor, correo electrónico, número de teléfono, nombre, dirección y teléfono del centro, curso y clase en la que ejerce la docencia, así como la categoría del concurso en la que participa y número de alumnos que intervienen en el mismo. No se admite participación bajo seudónimo. Se considerará autor de la obra a todas las personas que figuren como tal en la información incluida junto al mismo, y solo a ellos.
7. Los trabajos no deberán incorporar imágenes en las que aparezcan alumnos o alumnas menores de edad. En caso de que resulte imprescindible, el profesor que presente a su clase al concurso, será el único responsable de obtener una autorización firmada por los padres o representantes legales (reflejando nombre, apellidos y N.I.F.), de cada uno de dichos alumnos, aceptando el contenido íntegro de estas bases, según se manifiesta en el modelo de participación adjunto a estas bases como **Anexo I**; los organizadores podrán exigir la entrega del original de esa autorización en cualquier momento. Santillana únicamente aceptará la participación de aquellos trabajos donde la totalidad de los padres o representantes legales hayan prestado su

consentimiento expreso, siendo en todo caso responsabilidad del docente, como participante y autor, la consecución de este.

8. Asimismo, la participación en este concurso conlleva la aceptación y autorización del tratamiento y uso de los datos de carácter personal facilitados por los profesores y, en su caso, de los representantes legales de los alumnos participantes en la promoción con la única finalidad de gestionar la ejecución del concurso.
9. No se tratarán datos personales de menores, únicamente los datos personales facilitados por los profesores para participar en el concurso. Estos datos serán incorporados a un fichero responsabilidad de Santillana Infantil y Juvenil, S.L. con domicilio social en la Avenida de los Artesanos, 6 (28760) Tres Cantos, Madrid (España), con la única finalidad de usarlos para gestionar este concurso y realizar acciones de promoción en relación con el mismo y para realizar comunicaciones relacionadas con él.
10. Los datos serán alojados en los servidores europeos de Amazon Web Services, Inc., empresa ubicada en los Estados Unidos de América, país cuya legislación no garantiza un nivel adecuado de protección de datos a criterio de las autoridades europeas de protección de datos. No obstante, Amazon Web Services sí aporta garantías adecuadas de protección de datos, mediante su adhesión a los principios del denominado Escudo de Privacidad, y también mediante autorización TI/00429/2016 de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para transferir datos personales a Estados Unidos.
11. Los datos serán tratados con las finalidades indicadas durante la duración del concurso y 6 meses adicionales para la gestión de posibles incidencias o hasta que solicite la supresión de sus datos o, en su caso, retire el consentimiento prestado.
12. El mencionado tratamiento incluirá expresamente la posibilidad de utilizar los datos personales de los profesores responsables de cada proyecto (los profesores), incluyendo su nombre, imagen y voz, con la finalidad de realizar acciones promocionales relacionadas con el Concurso, mediante su comunicación pública en las Redes Sociales en las que Santillana está presente, las cuales, frecuentemente alojan los mencionados datos en servidores localizados en Estados Unidos de América (USA), país cuya legislación no exige un nivel adecuado de protección de datos personal equivalente al europeo.
13. En todo momento las personas interesadas podrán retirar el consentimiento prestado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante correo postal dirigido a Santillana Educación, S.L., con domicilio social en la Avenida de los Artesanos, 6 - 28760 Tres Cantos - Madrid (España), indicando una referencia a su participación en el concurso "**Di no al acoso. Todas y todos ganamos**" aportando copia de su DNI o documento equivalente e identificándose con los mismos datos facilitados a para su participación en el concurso. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la AEPD (www.aepd.es) o ante el delegado de protección de datos del Grupo PRISA al que pertenece Santillana (dpo@prisa.com).

14. Serán eliminados del concurso los trabajos que no cumplan con todos los requisitos o en las que no figuren todos los datos y documentación señalados en las bases anteriores. Solo se admitirá un trabajo por clase.
15. De entre todos los participantes durante la vigencia de esta promoción, un jurado compuesto por tres especialistas (escritor, docente y psicóloga) escogerá a los ganadores del concurso en sus dos categorías.

El fallo del jurado se emitirá el 2 de mayo de 2019, Día Internacional del Acoso Escolar, mediante una publicación en www.loqueleo.com/es, pudiendo declarar desierto el premio o hacer, adicionalmente al mismo, las menciones honoríficas que estime oportuno. Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases del concurso, de forma parcial o total, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva del concurso.

16. El aula ganadora del concurso en cada una de las dos categorías recibirá como premio la realización conjunta de un mural para el centro con una artista gráfica de renombre que ponga de manifiesto las propuestas expuestas por los alumnos y alumnas para combatir el acoso.
La realización del mural será en las fechas acordadas de mutuo acuerdo entre el centro educativo y la editorial Santillana. Los trabajos ganadores serán promocionados por Santillana en sus webs y RRSS.
17. Los trabajos presentados al concurso se exhibirán en la página web www.loqueleocontraelacoso.com, haciendo referencia al centro educativo, clase y nombre del docente.
18. El premio y la designación como ganador será notificada personalmente al profesor titular de la clase agraciada a través del correo electrónico o el teléfono facilitado junto con el trabajo. El premio se disfrutará en el centro educativo donde el profesor imparte las clases durante el presente curso escolar.
19. Todos los concursantes autorizan a los organizadores para utilizar, tanto su nombre e imagen, como los de aquellas personas que eventualmente pudiesen intervenir en los trabajos presentados al concurso, asumiendo la obligación de recabar el consentimiento expreso de dichos intervinientes para la incorporación de su imagen en los trabajos presentados al concurso.
20. Los concursantes ceden a Santillana todos los derechos de explotación no exclusiva sobre las obras intelectuales que pudieran configurar el trabajo presentado y que sean necesarios para, sin ser exhaustivo reproducirlo, distribuirlo, publicarlo, comunicarlo, total o parcialmente y a través de cualquier medio o formato y soporte, sin que por ello tenga que satisfacer contraprestación alguna. En todo caso, Santillana hará referencia al nombre del autor o autores del proyecto correspondiente.
21. Los profesores responsables de cada proyecto garantizan la autoría y originalidad de los trabajos y el ejercicio pacífico de los derechos sobre los mismos, asumiendo la total responsabilidad frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias o derechos de imagen. A este respecto, los profesores responsables de cada proyecto se hacen responsables frente a Santillana de

todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para esta en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas garantías.

- 22.** Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio de los organizadores para la resolución de cualquier controversia que pueda surgir en relación con el desarrollo del Concurso. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España).
- 23.** Las bases de este Concurso se encuentran depositadas en la Notaría Madrilejos-Tena (c/ Francisco de Rojas, 10, Madrid) y puede accederse a ellas tanto a través del archivo ÁBACO de la web www.notariado.org, así como por medio de www.loqueleo.com/es.

Anexo I

En _____ a _____ de _____ de _____

Nombre del padre/madre, tutor/a o representante legal:

D./Dña. _____ con

DNI _____

Con domicilio en _____

Localidad _____ Provincia _____ C.P. _____

AUTORIZO a la participación de mi hijo/a o menor de edad a mi cargo, cuyo nombre es: _____,

alumno/a del centro _____;

en la actividad que organiza el sello editorial "Loqueleo" titularidad de Santillana Infantil y Juvenil, S.L. con motivo del concurso «*Di no al acoso. Todos ganamos*» así como la aceptación de las bases por las que este se rige.

MANIFIESTO mi consentimiento a través de esta autorización por escrito y de forma expresa para la utilización de la imagen de mi hijo/a o menor edad a mi cargo, en los términos expuestos más arriba así como en las bases del concurso, las cuales acepto expresamente en su totalidad.

Atentamente:

Fdo. D./Dña _____

DNI _____

ANEXO II

En _____ a _____ de _____ de _____

Rellenar con los datos del docente:

Nombre _____

Apellidos _____

Correo electrónico _____

Número de teléfono _____

Centro escolar _____

Dirección del centro _____

Teléfono del centro _____

Curso _____

Categoría del concurso en la que participa (Primaria/ESO, Bachillerato y FP)

Número de alumnos que participan en el

concurso _____